

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL. / ASEPT. / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 1224

CAUQUENES 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "PATRICIO ANTONIO FLORES MARTÍNEZ RUT: 11.175.986-3, para el giro: "Instalación y Venta de Aire Acondicionado", en Avda. Dr. Meza N° 1551, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante el S.I.I;
 - ✓ Certificado de Zonificación N° 1287 de fecha 20 de diciembre de 2021;
 - ✓ Informe Sanitario N° 2107650798 de fecha 22 de diciembre de 2021, emitida por la SEREMI de Salud Región del Maule;
 - ✓ Contrato de Arriendo;
 - ✓ Orden de Ingreso N° 1116835441 de fecha 28 de enero de 2022;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Provisoria, con el giro "Instalación y Venta de Aire Acondicionado a nombre de "PATRICIO ANTONIO FLORES MARTÍNEZ RUT: 11.175.986-3, ubicada en Avda. Dr. Meza N° 1551, Comuna de Cauquenes. A contar del 28.01.2022, hasta el 27.01.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes